



CARTA ACUERDO ENTRE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN Y LA ESCUELA N° 22, LAS CARRERAS, TAFÍ DEL VALLE

Entre la **FACULTAD DE ODONTOLOGÍA** de la Universidad Nacional de Tucumán, en adelante la "FOUNT", representada en este acto por su Decana Prof. Dra. Liliana Zeman, y la Escuela N° 22, en adelante la "ESCUELA", con domicilio legal constituido al efecto en Las Carreras, Tafi del Valle y representada en este acto por su Directora Prof. María Silvia Hoyos convienen en celebrar la presente Carta Acuerdo, a partir del Convenio firmado entre la U.N.T. y el Superior Gobierno de la Provincia de Tucumán (Res: 393-02) según las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Las partes acuerdan que el OBJETO de la presente carta acuerdo es fortalecer el vínculo entre ambas instituciones.

SEGUNDA: La FOUNT entregará a la ESCUELA en carácter de préstamo dos equipos odontológicos Marca Ferrari que estuvieron en las salas de Posgrado de la FOUNT.

TERCERA: La ESCUELA se compromete al cuidado y mantenimiento del bien al que se hace referencia en esta Acta Acuerdo.

CUARTA: La presente Carta Acuerdo tendrá una duración de 5 (cinco) años, a partir de su suscripción. Las instituciones signatarias podrán rescindir en forma unilateral mediante preaviso por escrito 90 (noventa) días antes de la fecha de rescisión. En prueba de conformidad con las cláusulas precedentes, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Miguel de Tucumán a los veinte días del mes de abril del año dos mil dieciocho.


PROF. MARÍA SILVIA HOYOS
DIRECTORA ESCUELA N° 22
LAS CARRERAS
TAFI DEL VALLE




PROF. DRA. LILIANA ZEMAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN




FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho